

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

908 Tramitación autonómica del expediente 3/2020 por Certain, S.L., para autorización excepcional para uso terciario comercial (Supermercado), en Ctra. Villena Pol. 44 Parc. 300, S.N.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a autorización excepcional para uso terciario comercial (supermercado), en S.N.U., a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expediente n.º 3/2020 promovido por Certain, S.L., para autorización excepcional para uso terciario comercial (Supermercado), con emplazamiento en Ctra. Villena, Pol. 44 Parc. 300, en S.N.U.

Yecla, a 11 de febrero de 2020.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.